



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020**

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:07 nueve horas con siete minutos, del día 5 de diciembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Buenos días a todos y a todas, les doy la bienvenida a la Sesión Extraordinaria urgente de la Comisión de Organización Electoral convocada para este día sábado 5 cinco de diciembre a las 9:00 nueve horas, iniciando a las 9:07 nueve horas con siete minutos. Secretario, por favor, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. ---

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización, Consejera Presidenta. -----

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

**Lic. Everardo Tovar Valdez**

Secretario Técnico ----- Presente

Presidenta, le informo que, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión el Licenciado Óscar Fernando Carvajal Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Maestro Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Maestro Ramón Ceja Romero, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada Marcela Barrientos García, representante suplente del Partido MORENA; el Licenciado Eduardo Calderón Juárez; representante suplente del partido Redes Sociales Progresistas; la Licenciada Bárbara Merlo Mendoza, representante propietaria del Partido Fuerza Social por México. Igualmente, le informo que se encuentra también conectada de manera virtual la Licenciada Erandi Trigueros, asesora de consejerías del Instituto Electoral de Michoacán. Sería cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Pues reiterarles la bienvenida a todos y todas. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión. Para continuar, le pediría al Secretario dar lectura al orden del



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020**

día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta comisión. Por favor, Secretario. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto, Presidenta. Punto número uno: pase de lista y aprobación del quórum legal; punto número dos, lectura y aprobación del orden del día; punto número tres, proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se envía al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la propuesta de las y los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados para el proceso electoral local 2020-2021, y aprobación en su caso. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario. Están a consideración de ustedes los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, le pediría, por favor, Secretario Técnico, tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su indicación, Presidenta. Consejeras y consejeros, si están de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, sírvanse a manifestarse en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, Secretario. Como tercer y último punto del orden del día, tenemos la presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se envía al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la propuesta de las y los ciudadanos para integrar órganos desconcentrados para este proceso electoral 2020-2021. Procederé a dar el uso de la voz a quien así lo desee. Me permitiría hacer algunas reflexiones y dar cuenta breve sobre este acuerdo. En relación a este acuerdo se describen cada una de las etapas que desahogaron para poder seleccionar a los mejores perfiles que habrán de integrar a los 116 ciento dieciséis comités municipales y distritales; los cuales serán instalados el próximo 18 dieciocho de diciembre, siendo un total de 1,354 mil trescientas cincuenta y cuatro ciudadanas y ciudadanos los propuestos para dicha integración. Esta cifra incluye los 928 novecientos veintiocho funcionarios que ocuparán los cargos de presidencia, secretarías, vocalía de organización electoral, así como de capacitación electoral y educación cívica, así como las consejerías propietarias y además de un total de 426 cuatrocientas veintiséis personas designadas como consejeros y consejeras suplentes; lo que nos da ya contando a estos suplentes el gran total de 1354 mil trescientas cincuenta y cuatro designaciones. Este proceso de selección constó de 7 siete etapas que son relacionadas con la inscripción de las personas interesadas, la recepción de los documentos a fin de conformar su expediente, la revisión de los expedientes por parte de la Dirección de Organización y por esta comisión, la elaboración y observación de las listas de propuestas, la valoración curricular y la entrevista presencial con los parámetros que previamente se habían aprobado por esta comisión y por el propio Consejo General, la propuesta de integración y las observaciones que nos hizo llegar el presidente, la propuesta de integración y la aprobación definitiva que en este momento es la que se pondría a consideración. Bueno y comentarles que todos sabemos que este procedimiento para la integración de órganos desconcentrados, inició formalmente en junio y concluye este mes de diciembre, fueron más de seis meses de arduo trabajo para lo cual se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo, pero también tuvimos trece sesiones de la Comisión de Organización, que nos da un total de 16 dieciséis acuerdos con los que se fueron desahogando cada una de las etapas mencionadas y la verdad, es también importante reflexionar que todo esto se desarrolló dentro de un contexto



MICHOACÁN



## ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020

extraordinario causado por la pandemia COVID-19 y por esto la razón la integración, la inscripción y la entrega de documentos se llevó de forma digital y las entrevistas también por primera vez en el Instituto Electoral se realizaron vía remota, a través de la plataforma digital, a través del Zoom, para llegar a este punto fue necesario el trabajo de diferentes áreas del Instituto, de lo cual quiero agradecer muchísimo el trabajo de la Dirección de Organización Electoral por el esfuerzo y profesionalismo desarrollado en cada una de las etapas, así como la Coordinación de Informática porque también hizo posible que todas las plataformas, el desarrollo de las entrevistas se llevarán a cabo, el trabajo que gracias a estas áreas nos pusieron también sobre la mesa, y mi compañera Consejera Araceli, el Consejero Luis Ignacio, integrantes de la comisión, pues siempre muy pendientes, además de todas la consejerías electorales a través de reuniones electorales. Además, también quiero agradecer a las representaciones de los partidos políticos, por todas y cada una de las observaciones que nos hicieron a las propuestas que el día de hoy se ponen a consideración, pero además por la disposición y también por el profesionalismo en el que estuvimos en cada una de las reuniones de trabajo. Comentarles también en términos globales que para este proceso se recibieron 3,312 tres mil trecientas doce solicitudes de registro y en las dos convocatorias que tuvieron que realizarse, de las cuales 2,809 dos mil ochocientos nueve cumplieron con los requisitos, se recibieron además de estas 2,809 dos mil ochocientos nueve solicitudes, 34 treinta y cuatro expedientes para el proceso de designación directa en aquellos casos en los que se aplicó cuando no se reunieron las solicitudes suficientes para la integración de los comités. También comentarles que, una vez hecha la etapa de la valoración curricular, en el que conforme a la convocatoria pasaban las 20 veinte mejores personas para ser entrevistadas, se desahogaron un total de 1,925 mil novecientos veinticinco entrevistas, derivadas de las convocatorias y del proceso de designación directa que como ustedes también saben, pues se realizó por parte de las Consejerías Electorales con el apoyo de una dirección o coordinación del Instituto. Concluida cada una de las etapas se pusieron a disposición de las representaciones de los partidos la lista de las propuestas para las dos convocatorias y los procesos de designación directa de los cuales nos hicieron llegar sus observaciones de manera puntual, como ya refería. Otro aspecto muy importante a destacar es que esta propuesta cumple con el principio de paridad que está establecido en el numeral 14 catorce de los Lineamientos para la integración de los comités, y me gustaría referirles en este sentido tenemos que para presidencia se proponen 62 sesenta y dos mujeres y 54 cincuenta y cuatro hombres para las secretarías; 62 sesenta y dos mujeres y 50 cincuenta hombres, para la vocalía de organización; 77 setenta y siete mujeres y 39 treinta y nueve hombres, para la vocalía de capacitación electoral y educación cívica; 77 setenta y siete mujeres y 39 treinta y nueve hombres, consejerías propietarias; 270 doscientas setenta mujeres y 194 ciento noventa y cuatro hombres, dando un total de 1354 mil trescientos cincuenta y cuatro cargos. Esto se traduce que tenemos una participación de mujeres en propuestas para integrar cargos de 60.26%, mientras que el 39.73% restante corresponde al género masculino. Además, destacar que estas consejerías propietarias se componen de la siguiente forma, en 85 ochenta y cinco municipios tenemos 2 dos mujeres propietarias y 2 dos hombres propietarios; en 22 veintidós comités tenemos 3 tres mujeres propietarias y un hombre propietario; y en 9 nueve comités tenemos a 4 cuatro mujeres propietarias, esto también es importante mencionar que se hizo con base en las calificaciones que se establecieron en la etapa de entrevistas y que bueno, vienen anexas propiamente a este proyecto de acuerdo. Cabe mencionar que 38 treinta y ocho consejerías suplentes se encuentran vacantes y esto se debe a diversas situaciones, ello porque a pesar de llevar como ustedes también saben la primera, la segunda convocatoria y la designación directa no acudieron a las entrevistas y por lo tanto no se tuvo el número suficiente, pero sí en algunos casos teníamos más de 12 doce personas para integrar el comité pero alguno de ellos no podía quedar en la propuesta porque



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020**

o no cumplían con la edad, o no tenían el perfil para ocupar el cargo o el género, que se requería el femenino para cumplir con el artículo 14 catorce de los lineamientos. Quisiera hacer unas reflexiones del proyecto que se les mandó a ustedes y ahorita nos dará cuenta puntual el secretario; en términos generales comentarles que se les propone hacer unas modificaciones propiamente en la tabla que leí de los datos de la integración paritaria en virtud que se contabilizaron una mujer de más para presidenta y un hombre que resta, esto fue por el tema de los nombres ya constatamos con la credencial de elector para ver a qué género pertenece y también decirles que es importante reflexionar lo siguiente: en la propuesta que se les envió teníamos 10 diez consejerías donde la fórmula era mixta, en el sentido que encabezaba una mujer y el hombre era suplente; sin embargo, ayer de un análisis y una última revisión también con las consejerías electorales se advirtió que esto podría contravenir el propio artículo 14 catorce de los lineamientos que establece que las fórmulas mixtas solo podrán ser encabezadas digamos por hombres y en su caso una propuesta mujer; en tal sentido, en estos diez casos que me permitiré leer: dos de Morelos, uno de los Reyes, uno de Huiramba, uno de Lázaro Cárdenas, Huetamo, Copándaro y Coahuayana, estas propuestas que eran que se establecían que el hombre era suplente se quedarán vacantes para no contravenir este artículo 14 catorce de los lineamientos como ya lo refería. Además, también se propone que dejar claro el mecanismo que se tendrá que llevar a cabo para el caso de estas 38 treinta y ocho consejerías vacantes y en tal sentido se establece que en caso de renuncia de la consejera propietaria en estas 38 treinta y ocho consejerías suplentes que se encuentran vacantes la Comisión de Organización realizará las gestiones para proponer al Consejo General quién sustituirá. Sería esto, unas reflexiones que era importante comentar con ustedes y que previo a concederles el uso de la voz le pediría al Secretario Técnico nos dé cuenta puntual de algunas otras modificaciones que se les propone. Adelante, Secretario. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Gracias, Presidenta. Efectivamente, comentar que derivado de ese análisis que comenta, el día de ayer se detectó, bueno ya se tenía detectado, se volvió a hacer un nuevo análisis en relación a consejerías cuya fórmula estaba integrada por una mujer propietaria y un hombre como suplente; sin embargo, como bien lo comenta, efectivamente, en los lineamientos la única posibilidad que dan para que se realice una fórmula mixta, o sea, de manera inversa para efecto de incentivar y proteger la participación de la mujer. Por esas circunstancias en 10 diez casos como bien lo comenta, uno en Nuevo Urecho, 2 dos en Morelos, uno en Los Reyes, uno en Lázaro Cárdenas, uno en Huiramba, uno en Huetamo, uno en Copándaro y 2 dos en Coahuayana, se determinó dejar vacante esas suplencias para no generar una circunstancia que nos haga incumplir en términos de los criterios de paridad. Adicionalmente, también se hicieron ajustes a las conformaciones Chavinda y de Nuevo Urecho, en los cuales había 3 tres consejerías de hombres propietarios y una de mujer; en este caso se hicieron ahí unos ajustes y efectivamente se logró que en estos dos municipios tuviéramos 2 dos consejerías de género femenino y 2 dos masculino. Sería cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario. Además, puntualizar los casos que comentar el Secretario de Nuevo Urecho y Chavinda; propiamente, se hizo un enroque entre la consejería suplente y la propietaria para que quedaran las mismas personas que en su momento se les mandó para observación y no se integraran perfiles adicionales; entonces, estaríamos hablando de los mismos nombres, nada más hicimos enroque para que existiera esta posibilidad de tener dos consejerías mujeres y dos consejerías hombres en el caso



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020**

de Nuevo Urecho y Chavinda. Bueno le cedería el uso de la voz quien así lo desee. Adelante, Licenciado Miguel. -----

**Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Gracias, Presidenta, los saludo con afecto. Nada más mi comentario va en el sentido siguiente, estaba revisando el acuerdo y veo que hacen el análisis de cómo se fue dando la convocatoria cuáles procedieron, cuáles no procedieron y una relatoría de cómo se fue dando todo el procedimiento hasta la fecha de hoy, pasando por la asignación directa, todo esto, pero en algunos casos, Presidenta, al menos no lo encontré yo, no lo encontré en el proyecto de acuerdo dónde procedieron estos casos, no sé si los que procedieron no los incluyeron en el análisis, porque por ejemplo, ahora ya no encuentro los que son los que presentamos nosotros, hablo de Jacona, lo de Contepec de la segunda convocatoria, yo no encuentro a Zináparo, Aguililla y que sí procedieron, no sé si no lo encontré o no está. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, Licenciado Miguel Ángel Barriga. Comentarle que no está, le voy a decir la situación del porqué no está, porque finalmente pusimos las observaciones de aquellas personas que están propuestas, entonces las que se quedaron en el camino ya no fueron incluidas porque no son parte este dictamen, obviamente son parte del proceso y por eso se refirieron los acuerdos mediante o las órdenes del día mediante los cuales vimos esos temas porque son parte del procedimiento, pero ya no los incluimos en el acuerdo como tal. Muy bien, ¿alguien más? Licenciada Marcela Barrientos tiene el uso de la voz. -----

**Representante suplente del Partido MORENA, Licenciada Marcela Barrientos García.** Muchas gracias, Presidenta. Entiendo que esto fue un proceso muy grande, muy agotador para el Instituto y compañeros que integran la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, al Licenciado Everardo por este trabajo y a los integrantes de esta comisión. Efectivamente, nos quedamos con varios sinsabores, pero bueno, entendemos que es parte de, es un poquito complicado todavía tratar de asimilar que así van a quedar alguno de los comités, se entiende la situación que no se puede hacer más, tal vez quedarán ciertas dudas e inconformidades en algunos compañeros al interior de los municipios, pero bueno, reconocemos este trabajo de la Dirección de Organización y del Licenciado Everardo a cargo de ella. Vamos a caminar con esto que hay y esperemos que sobre la marcha todo siga funcionando como se espera y no tengamos que recurrir tanto a los procedimientos para poder remover a personal de los Órganos Desconcentrados. Es cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Licenciada Marce Barrientos. ¿Alguien más que quiera hacer el uso de la voz? Adelante, Maestro Rodrigo Guzmán, tiene el uso de la voz. -----

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Rodrigo Guzmán de Llano.** Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y todos. Primero, reconocer el esfuerzo y el trabajo que ha hecho la Dirección de Organización, al Licenciado Ever, la Comisión de Organización también a través de usted, Consejera, y de todas las Consejeras y Consejeros que integran esta comisión; sé que ha sido muy complicado, la verdad, pero resaltar tres puntos nada más: uno, en la página, si mal no estoy, es en la número 94 noventa y cuatro en el último párrafo menciona lo siguiente: "cabe mencionar que 28 veintiocho consejerías suplentes se encuentran vacantes porque no existía el número suficiente de aspirantes", en lugar de decir "existía", debería de decir "existe",



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020**

porque actualmente siguen vacantes, creo que es solo una cuestión de redacción para poder decir que actualmente siguen vacantes porque dice "existían", entonces en los tiempos es el cambio; número dos, en el índice ponen ahí, que esa es otra cosa que habría que revisar, el tema que es la lista que se aprueba en Consejo General de fecha tal y creo que no podría emitirse este acuerdo con fecha futura, ahí tendría que cambiarse a lo mejor la redacción en el índice y en la parte de condicionales donde dice en lista de asistencias creo que es de dos páginas siguientes en la página 97 noventa y siete. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Tendría que ser coincidente con el título del acuerdo que es la propuesta de la comisión al consejo. -----

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Rodrigo Guzmán de Llano.** Así es, porque ahí se interpreta que le va a poner la del día de mañana, entonces no podría ser el tener una nueva fecha futura, sería nada más esa corrección, y, finalmente, mencionar, desde mi perspectiva, usted bien mencionaba las cifras y además creo que en su totalidad no se cumple con paridad pues al estar sesenta a cuarenta no existe paridad, la paridad debió de haber sido cincuenta-cincuenta, el ejemplo claro es este último que nos da porque para poder hacerlo mixto, ya quitó todos los hombres suplentes pudiendo haber ayudado nada más invertirlos, poner al hombre propietario y a la mujer suplente cumplía la misma función, o sea, que quedaban de manera paritaria, entiendo los términos de que si hay más mujeres no importa, pero en lo global no cumple esta conformación del cincuenta-cincuenta, pero insisto, el trabajo se ha hecho, es algo muy laborioso, reconozco el esfuerzo y acompañamos este proyecto sin problema. Es cuanto, Consejera, gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Maestro Rodrigo Guzmán, por los comentarios y las propuestas. ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz? Adelante, Licenciado David Morelos. -----

**Representante propietario del Partido Revolucionario de la Revolución Democrática, Licenciado David Alejandro Morelos Bravo.** Gracias, Consejera. Buenos días a todas a todos, yo solo mi participación para reconocer el esfuerzo y el trabajo de esta comisión, del Licenciado Ever, de usted, Consejera Viridiana, que es presidenta de esta comisión y los demás Consejeros, Consejeras que la integran, creo que fue un ejercicio de junio que se aprobaron los lineamientos para la integración de órganos desconcentrados hasta ahorita, hasta diciembre, estamos hablando de alrededor de cinco meses y medio, yo creo que es de reconocer este esfuerzo, la verdad completo, por también el tema hay que decirlo el tema de la pandemia también ahí hizo que se realizaran otras actividades de manera extraordinaria tanto de la convocatoria, la recepción de documentos, las observaciones que planteamos también y para los Partidos Políticos también fue complicado esa parte de recabar las pruebas y documentos para poder de manera objetiva presentar observaciones a esta mesa, a esta comisión para que se realizaran los ajustes que creíamos convenientes en esta integración, creo que la verdad es un ejercicio bueno, veo el acuerdo también, acompañamos el proyecto de acuerdo, nada más sí tengo una duda, en la última parte habla de conclusiones y por ejemplo el acuerdo a partir de la hoja tengo aquí que es la 95 noventa y cinco, por ejemplo establece conclusiones: "primera: la comisión es competente para emitir...", esa no le veo tanto problema, pero sí a la quinta que señala: "esta Comisión de Organización tiene la facultad para presentar al presidente", más bien ahí yo lo vería más como acuerdo, ¿o no va a haber un apartado de acuerdo donde diga pues "se aprueba por esta comisión", "está propuesto este proyecto de listado



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020**

para que se remita a la presidencia o al consejo general para su aprobación"?, nada más tengo esa duda y de lo demás lo veo completo el acuerdo, creo que trae todos los elementos, también otro tema que me llama la atención es en el anexo viene ya otra vez la integración que ya trae el acuerdo, pero trae las evaluaciones. ¿Creen que sea necesario este tema de las evaluaciones? Sería mi pregunta, no sé si en el proceso electoral pasado se integró este anexo con ya las evaluaciones de cada uno de los que van a integrar estos órganos. Sería mi participación. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Licenciado David Morelos. Respecto al tema me parece importante la reflexión que hace de las conclusiones, yo creo que sí tendría que haber, además de esto, un punto de acuerdo a través del cual se envía la propuesta al Consejo General, aunque sea acuerdo único y también lo relacionado con los transitorios que manejamos en los otros acuerdos; entonces, sería importante adicionarlo aparte de las conclusiones, nada más checar que no sean repetitivos con la parte quinta como bien lo refiere. Respecto al tema de las calificaciones, ciertamente en diversos procesos electorales, en particular en el del 2017-2018, no venía las calificaciones, sí existían las cédulas que se van requisitando por las Consejerías al momento de hacer las entrevistas; sin embargo, en esta ocasión, se consideró que era importante tener el anexo con las calificaciones para tener una mayor motivación en cuanto a por qué se están eligiendo estos perfiles, en lo único que no se les estableció fue en las calificaciones de la valoración curricular por que en esa parte, digamos, entran los primeros veinte, entonces, es como más general los parámetros y ya los que son decisivos son los relacionados con los que se desarrollan en la entrevista y es por tal motivo, para tener mayor motivación, y en caso también de una impugnación quizá por algún aspirante no nos digan que faltó esta situación de fundamentación y motivación. Sería la razón, gracias, Licenciado David. Adelante, Licenciado Miguel Ángel Barriga. -----

**Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Gracias, Presidenta. Me quedé ahorita que comentó nuestro compañero y amigo el representante del Verde, este Rodrigo, y creo que ustedes, no sé si usted o Ever que analizó esto, que se iban a quedar unos en virtud de la fórmula mixta se iban a quedar algunas consejerías vacantes y ahorita que comentó Rodrigo me fui a buscar Nuevo Urecho y efectivamente sí tenían ustedes un hombre en esta situación, quedaba, pero para aterrizar no podemos aplicar lo que comenta Rodrigo, si lo que pusimos es de que poner una mujer y un hombre como suplente, era así, ¿verdad, ¿no podríamos invertir como lo comenta Rodrigo afecto de que no quede vacante? Si no podemos cumplir una fórmula mixta volteémosla, a lo mejor con eso sale, salvamos y no dejamos vacante alguna consejería, no sé si se puede en algunos casos que van a aterrizar esta situación, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias. Primero mencionar que respecto ahí, el número que dice de 28 veintiocho consejerías suplentes va a subir a 38 treinta y ocho por estos casos que comentamos, esa va hacer una modificación que se propone, dos conforme a Nuevo Urecho, sí se analizaron varios escenarios, pero como se propone que queden dos consejerías propietarias de mujeres y dos consejerías propietarias de hombres, si subimos a una mujer más, pues también se estaría como vulnerando a uno de los hombres que son propietarios, entonces como que no nos da la combinación para poderlo dejar porque nos implicaría quitar a uno que ya está propuesto; entonces sí vimos la posibilidad de mantener a todos, pero haciendo las combinaciones vulneraba el artículo 14 catorce. Adelante, Maestro Rodrigo Guzmán. -----



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020**

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Rodrigo Guzmán de Llano.** Gracias, Consejera. Nada más ahí a lo mejor podría aplicar, no sé si es posible, que aplique en aquellos municipios, digo, son creo que diez por mucho, las modificaciones que haría que nada más sea donde se pudiese si en Nuevo Urecho no se puede a lo mejor ese no, pero en los demás donde sí pudieses hacer esa inversión o esa conversión nada más de cambiar el sentido de la fórmula pues que se pueda hacer, así disminuyes el número de vacantes quizá ese podría ser; y número dos, mi duda es, va de la mano de lo que dijo mi compañero David, en cuanto a los anexos, por ejemplo, ya me surgió una duda aquí agarré, lo acabo de abrir el archivo, la verdad es que no lo había revisado, pero por ejemplo, me encontré el caso de Briseñas donde me pones las calificaciones y el que pusieron de presidente es el que tiene las calificaciones más bajas o las evaluaciones más bajas y pones suplentes, tienes dos suplentes que tienen calificaciones o la evolución que les ponen ahí es más alta, ¿no traería eso un problema de impugnaciones?, ¿Por qué pusiste al que tiene la calificación más baja de presidente y a las consejeras, secretarías y suplentes? Habría que analizar eso porque sí, por ejemplo, abrí el caso de Briseñas que fue el que bajé así rápido y el presidente todas sus calificaciones son las más bajas, entonces para ser presidente creo que habría otros que tienen mejores elementos para estar en ese cargo. Esas serían mis dudas. Es cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Maestro Rodrigo. Lo verificamos, pero también que pasó en muchas ocasiones lo verificamos y que teníamos las propuestas a este de presidente y salía con afiliación partidista, obviamente esto no es un impedimento como decíamos, pero internamente sí tratábamos de rotarlos a cargos de suplencias o de menor incidencia en el comité, o sea, si estaban propuestos para presidente o secretario y tenían algún tema de afiliación de inmediato bajaba aunque tuviera excelente calificación; otros también pasó que en el transcurso de tantas observaciones procedentes se fueron moviendo y como ya estaban las cédulas hechas ya no hicimos un corrimiento de calificaciones pues como era el dato objetivo que teníamos ahí de la evaluación. Sí, tiene el uso de la voz el Maestro Ramón Ceja, después el Maestro Rodrigo y posteriormente la Consejera Araceli. Adelante, Maestro Ramón. -----

**Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Maestro Ramón Ceja Romero.** Gracias, Consejera Presidenta. Efectivamente, en este punto en este mismo ejemplo de Briseñas estaba yo analizando que se tiene precisamente como consejera propietaria, cuatro mujeres y dos hombres de suplentes entonces lo que decía Rodrigo sí se pudiera dar la sustitución de poner dos hombres, dos mujeres y las dos mujeres bajarlas a suplente, creo yo, entiendo que sí se pudiera dar, no sé si usted nos pudiera explicar por qué en ese caso no se hizo de esa forma. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchas gracias por la pregunta Maestro Ramón. En ese caso, incluso, tuvimos nueve municipios donde cuatro mujeres son las propietarias y fue por un tema de calificación de perfiles que fuimos analizando cuando realizamos la integración de los comités y como hay precedentes en el que puede haber mayor número de mujeres, son precedentes que recientemente emitíó tanto la Sala Regional Toluca como la Sala Superior, consideramos que sí era viable. Adelante, Maestro Rodrigo Guzmán. -----

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Rodrigo Guzmán de Llano.** Gracias. En ese mismo sentido, agarramos este ejemplo, yo lo agarré porque ahorita lo acabo de abrir, podrías hacer lo siguiente: a lo mejor si ahí sí no hay paridad y mandas dos hombres que también tienen buena calificación a suplentes puedes hacer el cambio y el que tienes de presidente a lo mejor también cambiarlo es el de más baja calificación y lo pusiste de presidente



ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020

creo que ahí a lo mejor podrías que los dos que están de hombres de suplentes subirlos para que exista paridad, porque eso sería la paridad, ahí tendríamos ya el cincuenta-cincuenta y hacer el ajuste necesario, habría que revisar todos los demás municipios y yo preguntaba al inicio si no tendríamos en ese sentido algún problema por alguna impugnación por alguno de los ciudadanos, entonces hay que cuidar esos temas, creo aquí el caso de Briseñas se podría arreglar muy fácilmente, es el primero que revisé, no revisé los demás, pero habría que checar esa parte. Es cuanto, Consejera, gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Maestro Rodrigo por su observación. Adelante, Consejera Araceli. -----

**Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Hola, buenos días, buenos días a todos y todas. Bueno, me parece que es muy importante lo que se está comentando, sobre todo, pensando en que esto pudiera llegar a un tema de impugnación. Ciertamente, fue muy complejo cuando se recibieron las observaciones de partidos y resulta que teníamos a un excelente perfil a la cabeza y estaba observado, estábamos obligados a hacer algún ajuste, una rotación y esto desacomodó la primera decisión que habíamos tomado en torno a las calificaciones y a los perfiles; entonces, nos obligó a bajar buenas calificaciones y en su caso ir subiendo a mejores posiciones a quien no tenía tan buenas calificaciones y resulta, todo esto se dio, precisamente, en esta parte con las observaciones con partidos políticos, pero, ciertamente, ahorita que veo esta observación que nos hace el Contador Rodrigo no sé hasta dónde podemos hacer alguna justificación o alguna aclaración en el sentido de por qué esta calificación o cómo es que llegamos a colocar en su caso a la cabeza calificaciones más bajas en el caso de los suplentes porque sí nos pasó que algunas personas que estaban como propietarios o que tenían alguna buena posición y tuvimos que rotar la suplencia. Entonces, fue un tema complejo que, ciertamente, no aclaramos y que si nos vamos a una impugnación creo que sí pudiera generar alguna complejidad y sí me preocupa un poquito. Y por otro lado comentar, en relación con el mayor número de mujeres, no es que no se cumpla con la paridad, me parece que sí se cumple con la paridad, el asunto es que la paridad pues debe ser entendida como un mínimo para garantizar la participación de las mujeres siempre como un piso y no como un techo, y desde ese punto de vista es que se permite una mayor participación de mujeres y me parece que sí sería oportuno tomar alguna determinación en esta parte de las modificaciones. Me parece una observación muy certera, muchísimas gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Consejera. Bueno, yo creo que, respecto a este punto, podríamos analizar el caso de Briseñas. Yo convocaría una reunión con las Consejerías Electorales para analizar en particular este caso de Briseñas o algún otro que se vea un cambio tan relevante o tan notable entre las calificaciones derivadas. ¿Alguien más quisiera hacer el uso de la voz respecto a este punto? Adelante, Licenciado Óscar Carbajal. -----

**Representante propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Oscar Fernando Carbajal Pérez.** Gracias, Presidenta. Buen día a todas y todos. Concuero con algunas cuestiones que están mencionando los compañeros del tema; yo tengo dos preguntas: la primera es el tema de los anexos de las calificaciones, ¿también va a ser público? Recordemos, por ejemplo, en el caso que fue en el tema de la contraloría del Instituto Electoral, se dieron a conocer los resultados y ya ven la controversia que se causó, entonces no sé si vaya a ser público esto de saber los resultados que obtuvieron en las entrevistas por los temas que manifiestan que pueden ser así como herir susceptibilidades, por no decir otra cosa, de cómo postularon a alguien para un cargo y otro con porcentaje más bajo



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020

está en otro lugar, esa es una, y la otra, una vez comentó el Consejero Presidente, el Maestro Nacho, que se tomaba muy en cuenta las personas que sabían hablar en algún dialecto de lengua originaria, eso también se pone dentro del acuerdo, creo que es en la página 95 noventa y cinco que decía el acuerdo algo de las expresiones culturales o tipo así de la entidad, eso es lo que enfoca porque también tengo entendido que causó cierta como disputa eso de que perfiles muy bien calificados se priorizaba a que tuvieran como un dialecto en la zona de la meseta purépecha por ejemplo, para que pudieran integrar ahí en esos consejos; entonces, saber si también en ese se toma en cuenta para la integración de estos consejos o si está en una forma más amplia la redacción porque también sería algo bueno dar a conocer, también está funcionando todo eso mediante el ejercicio en esa fundamentación decir que todo está influyendo hombres y mujeres o los originarios, etc., todo ese sistemas y pues nada más decir que acompañamos en lo general este acuerdo. Y la otra sería si se van a hacer modificaciones el tema es que mañana se tiene que sesionar, ¿verdad? Para Consejo General, entonces eso también sería otro de los pendientes que traeríamos porque me queda claro que tendría que ser convocada una sesión extra urgente casi casi para poder resolver esto y el tema de los plazos para revisar, poder ver todo lo que tenemos y poder tener un acuerdo muy sólido que se presenta a mesa de Consejo. Sería cuanto, Presidenta. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Licenciado Óscar, por esas reflexiones muy importantes. Me parece que el anexo uno como es parte integrante del acuerdo, digamos, debería de ser, debe de ser público porque es parte del acuerdo y nosotros subimos por cuestiones de transparencia y acceso a la información todo el acuerdo, completo, lo cierto que tenemos nosotros un banner por decirlo así o un micro sitio para todo el tema de órganos desconcentrados ahí solamente se subiría la lista, o sea, cuando tenemos el apartado en la página de internet de aprobación de acuerdo del Consejo pues tiene que ir todo, pero donde estará el apartado de publicación de la lista solo sería esta parte de los nombres la que se va a publicar, no va a venir la parte de los nombres y calificaciones, esa sería la primera respuesta. Yo creo que en relación al tema de Briseñas pues platicar con mis compañeras y mis compañeros electorales y en dado caso de que hubiese alguna, digamos, cambio, se lo haríamos saber para que hubiera también la reunión respectiva y, en su caso, una sesión de comisión para esta modificación o podemos retomar la idea de la Consejera Araceli en el sentido de en estos casos donde hay una propuesta que es más baja en calificación explicar el motivo de los elementos que se tomaron en cuenta para considerarlas. Adelante, Maestro Ramón Ceja y, posteriormente, el Licenciado Miguel Ángel Barriga. - - - - -

**Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Maestro Ramón Ceja Romero.** Gracias. El mismo caso lo encontramos en Contepec, la que se propone como presidenta tiene una calificación más baja que una de las suplentes, de las consejeras suplentes tiene calificación más baja la presidenta, incluso el propio PT dentro de sus solicitudes marcaba a la Sra. Obdulia, la marcaba con una afiliación partidista y creo que se puedo contestar que sí había esa afiliación; sin embargo queda, precisamente, como presidenta cuando tiene calificaciones más baja que una que está como suplente; sería el mismo caso, habría que analizar por qué se decidió por alguien que tiene una calificación más baja. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz? Adelante, Licenciado Miguel Ángel Barriga. - - - - -

**Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Gracias, Presidenta. Si los vamos a revisar otra vez todo, va estar medio complejo de todas estas, Presidenta, cuántas reuniones llevamos, cada uno fue cambiado en virtud de alguna observación, alguna



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020**

sugerencia, alguna propuesta, entonces, concretamente, ahorita que tocaron el tema, tendríamos que regresarnos a todas las reuniones que tuvimos para buscar Briseñas y ver por qué se fue dando cada uno de estos, yo lo que propondría era, para no entrar y dejarlo ya como están, que es lo que nos preocupa y nos comentaba Rodrigo, de que tuviéramos alguna impugnación a mí me parece muy bien y aceptado lo que comenta la Consejera Araceli y que usted lo retomó hace rato, hacer un razonamiento donde se establezca el por qué se dieron estos casos porque si no vamos a tener que meternos otra vez a revisar cada una de las modificaciones, regresarnos al inicio de todo esto y empezar a buscar cómo se fue dando el camino para llegar al órgano como está establecido ahorita de Briseñas, ¿por qué quedó uno arriba del otro?, ¿por qué los otros quedaron vacantes?, ¿cuáles fueron y cómo se fue dando la situación de cada uno de ellos? Yo lo veo más complejo, a fin de cuentas, sí, yo también coincido con lo que comentaba Rodrigo, bueno, la paridad se vuelve que más o menos sea un cincuenta-cincuenta, no afecta que sea sesenta y cuarenta, tampoco lo afecta si pudiéramos meter ese razonamiento que se da porque si no vamos a entrar en una dinámica pues ya muy compleja en esos momentos, incluso, para ustedes mismos si empiezan ahorita, Ever, si dicen "Ever ahí faltan, dos hay que cambiarlo" lo de menos es cambiarlos, bajar a uno y subir a otro, pero nos vamos a regresar otra vez al por qué teníamos esta situación así o por qué quedó establecido, entonces yo lo veo muy complejo ahorita en estos momentos que nos metamos en esta dinámica de revisión de todas y cada una desde que se vino dando esto desde julio, empezar a revisar todos nuestros apuntes, cómo se fue caminando para llegar aquí y yo coincido con lo que decía la Maestra Araceli que retomo, que se establezca ahí si la preocupación es que si hay alguna impugnación, establecer un razonamiento con eso, yo siento que está certificado y vámonos con esa propuesta que tenemos ahorita para no entrar en esa dinámica les decía más compleja que quién sabe cómo terminemos. Gracias, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchas gracias, Licenciado Miguel Ángel Barriga. Adelante, Licenciado David Morelos. -----

**Representante propietario del Partido Revolucionario de la Revolución Democrática, Licenciado David Alejandro Morelos Bravo.** Gracias, Consejera. Pues mi comentario, nada más ahorita escuchando a todas y todos, es nada más una duda; usted comentaba que esta lista se va a publicar con los puros nombres, pero en el apartado de archivo documental que tiene la página web del Instituto, al momento de acceder a los acuerdos del Consejo General ahí debe de venir también, he visto que también lo ponen, el anexo pues sería este documento que viene con las evaluaciones, creo que yo también no estaría de acuerdo en estarle ya modificando a este documento, creo que ya pasamos una serie de reuniones, ya una serie como de pasos y procedimientos en los cuales ya se manifestaron las observaciones que se tenían en los documentos y también creo que ahí se generaría cierto como, ¿que podría ser la palabra?, como una más incertidumbre en este tema, yo creo que sería importante lo que comenta la Consejera Araceli, creo que sería nada más robustecer el acuerdo, darle el toque de por qué la decisión de someter al Consejo General estas propuestas, este listado sin que vaya un tema de evaluaciones porque al final creo que donde nos generó más incertidumbre es el tema de las conformaciones, si no fueran y se presentaron un documento y en los considerandos en el propio proyecto volvía al tema de esté ya considerado dentro del proyecto que se establezca de manera adecuada, fundada, motivada el por qué se toma esta determinación, creo que esa parte nos resolvería, ya ahí en el documento se establece pues con elementos lo que nos da los lineamientos, la toma de decisiones pues con base en el análisis que se realizó de los perfiles, a las evaluaciones y pues se llega a la conclusión que esta es la propuesta y yo creo que nos generaría más certeza este tema. Sería cuanto, Presidenta. -----



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020**

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchas gracias por sus reflexiones Licenciado David. Sí, propiamente, cederé el uso de la voz al Consejero Peña y al Maestro Rodrigo Guzmán. El tema de la publicación en el anexo, en la parte que viene "archivo documental" tiene que venir todo, o sea, el documento con su anexo eso sí porque es parte integral del documento este anexo uno, pero a lo que yo me refería es en el tema del listado de personas propuestas para comités que está en el banner de la página ahí solo vendrá la lista de las personas sin las calificaciones, pero en la parte donde se publica el acuerdo íntegros y sitios tiene que venir. Tiene toda la razón y así debe de ser por temas de transparencia. Otra cuestión, me parece sí relevante retomar este tema de robustecer el por qué estamos tomando la decisión aun y cuando no tengan las mejores calificaciones las propuestas de presidencia y de secretaría y va también relacionado con lo que hace un momento señalaba el Licenciado Óscar, o sea, fueron diferentes criterios que se fueron tomando en cuenta dependiendo de las circunstancias de cada comité y dependiendo algunas cuestiones adicionales como observaciones, entonces podemos hacer un argumento genérico, si les parece bien, bueno genérico, pero profundo del por qué se está llegando a esta determinación o a esta propuesta. Adelante, Consejero Luis Ignacio. -----

**Consejero Electoral, Integrante Provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Buenos días a todas y todos. Creo que levantó primero la mano Rodrigo. No sé si quieras, Rodrigo, que te ceda la palabra.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Rodrigo Guzmán de Llano.** Gracias, Consejero. Pues nada más comentarles, ya escuché a mis compañeros, entiendo que va ser algo complicado volver a revisar, regresarte ahorita a revisar, creo que es algo que debió estar en el listado cuando se estaba haciendo esto de los anexos, ahí a la hora que se van haciendo ahí se van realizando la calificaciones que van saliendo, menciono el caso de Briseñas porque fue el primero que agarré, agarré y bajé el archivo, la verdad, me lo encontré no es porque haya algo en Briseñas exclusivamente, pero creo que no sería algo complicado nada más revisar y ver en qué municipios o distritos pega esto de que la calificación sea más baja, coincido en que se debe a lo mejor justificar pero tendría que hacerlo creo pues una justificación muy particular porque cada municipio es diferente, usted mencionaba el caso de que podía ser que habría alguna afinidad o afiliación que no es prohibición esa afiliación, pero no creo que en todos los municipios sea el caso, creo que habría que cuidar mucho ese tema, me queda claro el caso de Briseñas, sí revisarlo y si hay que hacer alguna modificación que se haga, pero cuidar mucho cómo se va hacer la redacción porque, insisto, en el caso de que hubiese alguna impugnación el hecho de que la redacción no venga como que muy particularizada por municipio creo que podría causarnos conflicto, de lo demás no tengo ningún inconveniente, adelante. Por mi parte es todo, estoy de acuerdo con lo demás del proyecto y pues sigamos adelante. Gracias, Consejera. -----

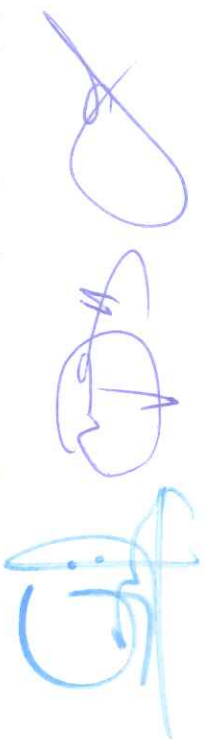
**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, Maestro Rodrigo Guzmán. Adelante, Consejero Luis Ignacio Peña. -----

**Consejero Electoral, Integrante Provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias, otra vez buenos días a todas y a todos. Bueno, en principio, felicitar a la dirección por todos los trabajos realizados, esfuerzos y junto con algunas áreas que fueron apoyados, incluso de Consejerías. Por favor, transmitirle al director, el reconocimiento a todos y todas las que apoyaron en este sentido. Bueno, en primer lugar, quiero comentar que, en efecto, desde los lineamientos y desde el Reglamento de Elecciones nos fijan algunos criterios orientadores para la conformación de los comités y uno de los

ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020

principales es la paridad de género, también, como dicen y dijeron, la pluralidad cultural y en ese sentido en cuanto sentimos o sabíamos en las entrevistas, eso créanlo que lo tomamos muy en cuenta y se le dio prioridad. Aparte de ello, por ejemplo, lo que quiero comentar que se tomaron en cuenta el principio de paridad para la integración, y todas las consejerías hicieron un gran esfuerzo para elegir a los mejores y las mejores ciudadanas y ciudadanos, créanlo que así fue y ustedes lo fueron viendo, por ejemplo, en el caso de Contepec iba de presidenta, si no mal recuerdo el nombre, Rosalía o Rosalinda, y se le observó por parte de los partidos y resultó procedente la observación, aquí en el caso se propuso a una mujer para que fuera la que la supliera en ese momento, y si fueron cambiando fueron la integración original principalmente por las observaciones y después por la interpretación que nosotros le dábamos y fijar el criterio final, incluso hubo, si no mal recuerdo, hubo ocho en la segunda convocatoria, ocho municipios que lanzamos la convocatoria para puras mujeres para lograr la paridad de género, entonces ahí queríamos asegurar la participación igualitaria de las mujeres y hombres como parte de la estrategia integral para garantizar la igualdad sustantiva y para proteger la igualdad de oportunidades. Bueno en fin, ahora esta propuesta de la Consejera Araceli y las que ha presentado la Presidenta Consejera Viridiana son muy acertadas y de verdad desde el principio el cumplimiento de todos los criterios y parámetros fue un tema bastante cuidado y fueron modificándose como ustedes también lo advirtieron y los integrantes de esta comisión fuimos recibiendo, fijando criterio, interpretación y la decisión final llega el día de hoy quien estuvimos pendientes en todo momento de las integraciones conforme a la normatividad atinente, aquí no solo reafirmamos nuestro compromiso con este principio, sino lo hacemos valer, lo vivimos y lo hacemos patente, protegemos los derechos de las mujeres. A mí me preocupa que vayamos a bajar a una mujer a suplente porque nada más porque abajo están suplentes hombres o mejor nada más buscamos y nos damos a la tarea como dice el código a buscar suplentes y que no queden vacantes y nada más interpretar por qué se fueron dando todos estos cambios, como dice la Consejera Araceli, sino yo creo que debemos de reiterar y de patentizar, constituir una verdadera democracia incluyente y justa lo que debemos aspirar en todos los rincones, no solo de esta casa de la democracia, sino del país y principalmente del estado. Bueno, yo también felicito a las consejerías, como a los partidos políticos porque sin la participación de ustedes, incluso que tienen derecho hacer las observaciones, no hubiéramos llegado hasta el día de hoy con estas listas tan depuradas, así permitanme decir, y esa propuesta creo que nos lleva al punto final de ya presentarse el día de mañana ante el Consejo General para votación y conformar los comités. Creo que debemos de estar vigilantes de los trabajos que abona al desarrollo del proceso electoral y la construcción de la democracia como parte importante de nuestros órganos desconcentrados, sus atribuciones y obligaciones. Por lo demás estoy de acuerdo. Muchas gracias, Presidenta. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Consejero Luis Ignacio, por sus comentarios. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Bueno, de no ser así someteremos a votación el proyecto realizando las observaciones que en primer momento señaló una servidora y el Secretario Técnico en relación con los temas de paridad y la suplencias, así como todas las observaciones de forma que también se dieron cuenta para que se estipulen en el documento relacionado con el título que tiene que ser coincidente con el título general del documento y la parte donde se hace ya propiamente la propuesta, que sea una propuesta de la comisión el tema de darle al final el formato de acuerdo donde se da por aprobado y se da vista con los transitorios correspondientes. También es importante establecerlo, argumentar y dar solidez a esta parte del por qué en algunos municipios y determinar cuál de las propuestas de presidente o secretaría quizá tenga calificaciones más bajas que otros cargos, pero argumentar los motivos por los que se mantiene esta propuesta.



**ACTA No. IEM-COE-EXT-24/2020**

No sé, Secretario Técnico, si me queda algo pendiente, alguna propuesta de las que se señalaron, traté de englobarlas. -----


**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Sí, Consejera. Nada más hacer la precisión, la Consejera Araceli Gutiérrez y el Consejero Luis Ignacio Peña, por ahí el día de ayer me hicieron llegar algunas observaciones de forma que también se estarían impactando, ya las habían consensuado ustedes y las únicas que me hicieron llegar fueron de forma. Sería cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Entonces, por favor, tome la votación correspondiente con las modificaciones señaladas. ---

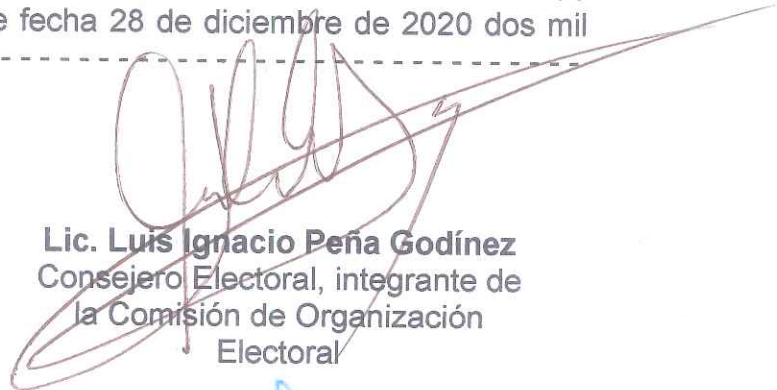
**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización, Presidenta. Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con el proyecto de Acuerdo por medio del cual se envía al Consejo General de este Instituto la propuesta de las y los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados para el proceso electoral local 2020-2021 con que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Licenciado Everardo. Siendo el último punto del orden del día que se trató, damos por concluida la presente sesión agradeciendo muchísimo su asistencia. -----

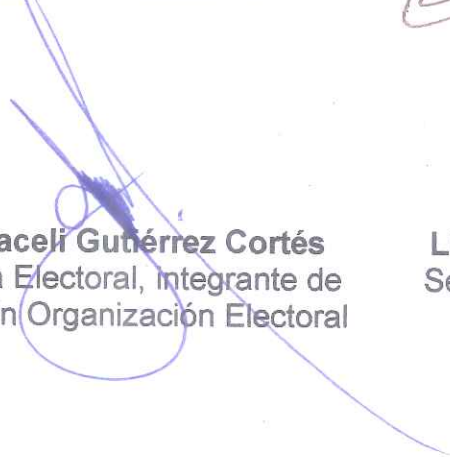
La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 28 de diciembre de 2020 dos mil veinte. -----



**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral



**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez** Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** Consejera Electoral, integrante de la Comisión Organización Electoral



**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola** Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral